

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1340
RADICADO 2019-00554

Jamundí, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Dentro del presente proceso **VERBAL SUMARIO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** propuesto por **CLAUDIA HELENA RODRIGUEZ VALDES** contra **RONIER ERAZO ESTRELLA**, como quiera que la diligencia prevista para el pasado 17 de marzo de 2020, no se pudo llevar a cabo por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procede a fijar nueva fecha para la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día treinta (30) de septiembre de 2020 a las 9:00 am, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el Art. 392 del C.G.C. fecha en la cual, se agotarán las etapas previstas para la audiencia inicial en el artículo 372 ibídem, donde se practicarán **interrogatorios a las partes de manera oficiosa**; y, en términos del inciso 2° del numeral 2° del citado artículo 443, se agotarán las etapas de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 ejúsdem.

A las partes que no asistan a la audiencia, se aplicarán las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 del C.G.P., en los términos previstos en el inciso 3° numeral 3° de dicho artículo.

Se les informa a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZE**, y con antelación a la hora y fecha fijada se les informará al correo electrónico que para el efecto hayan suministrado las partes, sobre el código de conexión, de tal manera que puedan acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE

SONIA ORTIZ CAICEDO
Juez

JUZGADO TERCERO PROMISCOO
MUNICIPAL JAMUNDI – VALLE

En estado No. _79_ hoy notifico a las
partes el auto que antecede.

Fecha: Septiembre 3 de 2020

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
La secretaria,

gmg